



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JOSE SIXTO VERDUZCO,
MICHOCAN DE OCAMPO.

2024 – 2027.

ACTA N° 60

ORDINARIA 43

En la población de Pastor Ortiz, Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán de Ocampo; siendo las 12:03 horas del día 29 veintinueve de abril del 2026 dos mil veintiséis, reunidos en el recinto oficial de sesiones, para llevar a cabo la sesión de Ayuntamiento ordinaria no. 43, de conformidad con los artículos 111, 112, 113, 114 y 115 de la constitución política del estado libre y soberano de Michoacán de Ocampo; así como de los artículos 35, 36, 37, 38 y 39 de la ley orgánica municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento, conformado por el Presidente Municipal Dr. Enrique Ramos Vargas; la Lic. Mariela Polina Cuadros, Síndico Municipal; el C. Jesús Contreras Mata, regidor; la Lic. Claudia Mariela Rodríguez Rodríguez, regidor; el C. J. Jesús Ramírez Aguilera, regidor; la C. Ma. Gudelia Soria Ruiz, regidor; el MVZ. Francisco Antonio González Bermúdez, regidor; la Ing. Indira clemente Vargas, regidor; y el c. Israel Chacón Hernández, regidor; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista de asistencia y declaración del quorum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura del acta anterior
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del reglamento para la protección al medio ambiente y preservación ecológica del municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del protocolo de ejecución de órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán.
7. Asuntos generales.

PRIMERO. - Pase lista y declaración del quórum legal.

El Alcalde de José Sixto Verduzco, Michoacán; Dr. Enrique Ramos Vargas, persuade al Lic. Ricardo García Chávez, en su calidad de Secretario del Ayuntamiento para que comience con el referente pase de lista de asistencia a los integrantes del Cabildo, después de que se realizó el pase de asistencia, estando presentes todos los convocados a la sesión, y al existir quórum legal, el presidente municipal, declara de legal la sesión.

SEGUNDO.- Aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal, Dr. Enrique Ramos Vargas, exhorta al Secretario del Ayuntamiento Lic. Ricardo García Chávez, para que, de lectura al orden del día, consecutivamente lo somete a su votación siendo aprobado por UNANIMIDAD de votos.

TERCERO. - Lectura del acta anterior.

El edil Dr. Enrique Ramos Vargas, indica al Lic. Ricardo García Chávez, para que, de lectura a el acta anterior, para lo cual una vez leída, es sometida a votación, siendo aprobada por UNANIMIDAD de votos.

CUARTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

A continuación el presidente municipal, Dr. Enrique Ramos Vargas, muestra al Consejo Municipal, el informe financiero presupuestal de la cuenta pública, del municipio que representan, correspondiente al 1° trimestre del ejercicio fiscal 2026, para su estudio, análisis y dictamen, a efecto de que sean aprobados de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 46 fracciones I, incisos a), b), c), d), e), g) y h), y Incisos a) y b); 48, 49 y 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 40, inciso c), fracción

Jesús Ramírez A

Israel Chacón

Ma Gudelia Soria R.

Jesús Contreras M.

Francisco Antonio González Bermúdez

I, 76 fracción V y 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 43 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán; y 60, 61 y 62 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Publico y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; para lo cual una vez que, fue discutida y analizada la cuenta pública, el Lic. Ricardo García Chávez, en cuanto Secretario del Ayuntamiento, lo somete a su respectiva votación, siendo **APROBADO** por unanimidad de votos, emitiendo el siguiente **ACUERDO: UNICO.-** Con fundamento en lo que dispone la fracción III del Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 52 fracciones I, V Y VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; este Honorable Ayuntamiento, aprueba los resolutivos anteriores y la entrega al H. Congreso del Estado a través de su Órgano Técnico, Auditoría Superior de Michoacán, los informes, reportes y anexos que integran la cuenta pública financiera presupuestal del Municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán; correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, y que han sido elaborados en base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Lineamientos que ha emitido el Consejo Nacional de Armonización Contable, comisionando a la Tesorera Municipal para su entrega a la Auditoría Superior de Michoacán:

QUINTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación, del reglamento para la protección al medio ambiente y preservación ecológica del municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán.

En este punto del orden del día, el Dr. Enrique Ramos Vargas, expone de manera minuciosa a los integrantes del Consejo municipal, la finalidad del Reglamento para la Protección al Medio Ambiente y Presentación Ecológica del municipio al que pertenecen; y que es establecer los principios, normas y acciones para asegurar la preservación, protección, mejoramiento, instauración o restauración del ambiente; así como su desarrollo sustentable y la preservación, control, mitigación de los contaminantes y sus causas, con la finalidad de evitar el deterioro e impacto ambiental y para coordinar que la política ecológica municipal, se introduzca en una mejor calidad de vida para los habitantes del municipio; así como regular las atribuciones que le reconoce al Ayuntamiento, las leyes en materia ambiental; por lo que, después de que, fue analizado y discutió el reglamento mencionado por los asistentes a la sesión, el Secretario del Ayuntamiento Lic. Ricardo García Chávez, lo somete a votación, siendo **APROBADOS** por **UNANIMIDAD** de votos.

SEXTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación, del protocolo de ejecución de órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán.

A continuación, el alcalde Dr. Enrique Ramos Vargas, presenta a los asistentes a la sesión, un ejemplar del protocolo de ejecución de órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el municipio de José Sixto Verduzco, Michoacán; cuyo propósito es sentar las bases teóricas, prácticas y jurídicas que permiten diseñar esquemas y estrategias para la para la ejecución de órdenes de protección a las víctimas, en apego a los Derechos Humanos; para lo cual después de que fue analizada y discutida la normatividad, el Secretario del Ayuntamiento, lo somete a su votación, siendo **APROBADO** por **UNANIMIDAD** de votos.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión ordinaria 43, del Consejo Municipal, siendo las 13:35 horas del día veintinueve de abril de 2026 dos mil veintiséis, firmando la presente al margen y al calce los que en ella intervinieron para los usos y efectos legales a que haya lugar.



DR. ENRIQUE RAMOS VARGAS
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. MARIELA POLINA CUADROS
SINDICATURA
SINDICADO MUNICIPAL

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Jesús Ramírez
Israel Chacón

Jesus Contreras m
C. JESÚS CONTRERAS MATA

REGIDOR

LIC. CLAUDIA MARIELA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

REGIDOR

Jesus Ramirez A
C. J. JESÚS RAMÍREZ AGUILERA

REGIDOR

Ma Gudelia Soria R
C. MA. GUDELIA SORIA RUIZ

REGIDOR

[Signature]
C. M.V.Z. FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ BERMÚDEZ.

REGIDOR

[Signature]
ING. INDIRA CLEMENTE VARGAS.

REGIDOR

Israel Chacón
C. ISRAEL CHACÓN HERNÁNDEZ

REGIDOR



SECRETARÍA
MUNICIPAL

[Signature]
LIC. RICARDO GARCIA CHAVEZ

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO NUMERO 43, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS.

EL QUE SUSCRIBE LIC. RICARDO
CARCIA CHÁVEZ, SECRETARIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE JOSE SIXTO
VERDUZCO, MICHOACÁN; HAGO
CONSTAR Y CERTIFICO QUE LAS
PRESENTES FOJAS QUE CONSTAN DE
3 SE COTEJARON DE SUS
ORIGINALES, QUE OBRAN EN PODER
DEL H. AYUNTAMIENTO DE JOSÉ
SIXTO VERDUZCO, MICHOACÁN.

29- ABRIL- 2026



SECRETARÍA
MUNICIPAL